



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3287-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de noviembre de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en once (11) folios y un (01) ejemplar de la POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que el director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, mediante el Oficio N° 000373-2025-UNHEVAL-DRSU, del 15.OCT.2025, solicita la aprobación de la POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, que tiene como finalidad establecer los lineamientos generales que orientan el compromiso institucional con la sociedad, la sostenibilidad, la ética y el desarrollo humano integral, en concordancia con la misión universitaria; el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Planeamiento Estratégico, emitida con el Informe N° 000051-2025-UNHEVAL-UPE, del 13.OCT.2025, que recomienda su aprobación porque cumple con la estructura mínima que deben tener una política y su contenido se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la UNHEVAL;

Que el Vicerrectorado Académico, a través de la Hoja de Elevación N° 000382-2025-UNHEVAL-VRA, del 16.OCT.2025, remite al Rectorado el documento del considerando anterior que contiene la POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 50 de Consejo Universitario, del 28.OCT.2025, y ante la opinión favorable de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el pleno acordó aprobar la POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, que forma parte integrante del presente expediente, elaborado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

Que el rector, con el Memorando N° 000623-2025-UNHEVAL-CU, dispone a Secretaría General la emisión de la resolución Consejo Universitario conforme el acuerdo; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. APROBAR** la POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, que forma parte integrante de la presente Resolución, elaborado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado Académico, los decanatos de las facultades, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, la Unidad de Planeamiento Estratégico y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias para su cumplimiento y/o implementación.
- 3°. DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:
Rectorado-VRA-VR
Facultades (14)
Transparencia
Unidades de organización
Unidades funcionales-Archivo



Lic. NINIA Y. TORRES MUNGUA
SECRETARÍA GENERAL

Lo que transcribo Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm Ninia Y Torres Mungua

NYTM/bcl

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución adjunta



**UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN**

**POLÍTICA DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
HERMILIO VALDIZÁN**



POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Firmado digitalmente por AZAÑEDO RAMIREZ Víctor Abraham FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14.10.2025 17:11:10 -05:00 Mg. Víctor Abraham Azañedo Ramírez DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 Firmado digitalmente por FERNÁNDEZ RIVERA Cley Anghelo FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.10.2025 08:22:59 -05:00 Ing. Cley Anghelo Fernandez Rivera JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO  Firmado digitalmente por ESPINOZA PALERMO Alberto FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.10.2025 11:15:09 -05:00 Cpc. Alberto Espinoza Palermo DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	 Firmado digitalmente por VERAMENDI VILLAVICENCIOS Nancy Guillermina FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23.10.2025 11:47:03 -05:00 Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios VICERRECTORA ACADÉMICA

Cayhuayna, 20 de agosto de 2025



CONTROL DE CAMBIOS			
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN	RESPONSABLE

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	4
1.1. PRESENTACIÓN	4
1.2. ALCANCE.....	4
1.3. BASE LEGAL.....	4
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	6
II. DIAGNÓSTICO.....	7
2.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA INSTITUCIONAL	7
2.2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVES DEL PROBLEMA	7
2.3. ANÁLISIS DE CAUSAS.....	8
2.4. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA.....	9
2.5. DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA.....	11
2.6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SELECCIONADAS	11
III. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS	14
3.1. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	14
3.2. OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	15
3.3. ALINEACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 16	
3.4. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	23
IV. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN	32
4.1. SEGUIMIENTO.....	32
4.2. MONITOREO.....	33
4.3. EVALUACIÓN	56
V. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS	57
ANEXOS.....	61



I. ANTECEDENTES

1.1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), en cumplimiento de su misión institucional, comprometida con el desarrollo sostenible, la equidad social y la pertinencia cultural de su accionar, ha elaborado su Política de Responsabilidad Social Universitaria como una manifestación de su compromiso ético y transformador con la sociedad huanuqueña y el país, con la finalidad de establecer el marco orientador para una gestión institucional ética, participativa, sostenible y vinculada activamente con su entorno social, económico, ambiental y cultural.

La presente política, construido de manera participativa tiene como propósito consolidar el rol de la universidad como agente transformador, promoviendo la integración transversal de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en los ejes sustantivos de la universidad: la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional. De esta manera, se busca fortalecer el vínculo con la sociedad y garantizar una contribución efectiva y sostenida al desarrollo humano y sostenible de la región y su entorno.

1.2. ALCANCE

Las disposiciones establecidas en la presente Política de RSU es de cumplimiento obligatorio para toda la comunidad universitaria de la UNHEVAL y se aplica de manera transversal en la formación profesional, la investigación, la proyección social, la extensión universitaria y la gestión institucional.

1.3. BASE LEGAL

Normas nacionales e institucionales:

- Ley N.° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Supremo N.° 042-2023-PCM, Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- Decreto Supremo N.° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP) al 2030.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: POL-E01-004
		Versión: V.1.0
		Página: 5 de 74

- Decreto Supremo N.° 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental.
- RVM N.° 007-2022-MINEDU, “Lineamientos para la implementación de la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria”
- Resolución de Consejo Directivo N.° 006-2015-SUNEDU/CD Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, SUNEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N.° 000017-2022-SINEACE/CDAH, Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades.
- Resolución de Presidencia N.° 000106-2025-SINEACE/COSUSINEACE-P, Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria del CONEAU.
- Resolución de Consejo Directivo N.° 000088-2022-SINEACE/CDAH, Modelo de Calidad para la Acreditación de Programas de Estudios de Posgrado – Maestrías y Doctorados.
- Resolución de Asamblea Universitaria N.° 0009-2024-UNHEVAL, Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N.° 0702-2023-UNHEVAL, Modelo Educativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco actualizado.
- Resolución Consejo Universitario N.° 1607-2025-UNHEVAL, Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- Resolución Rectoral N.° 1272-2024-UNHEVAL, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Consejo Universitario N.° 1874-2024-UNHEVAL, Política General de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N.° 0498-2024-UNHEVAL, Política Ambiental de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N.° 0570-2025-UNHEVAL, Política de Calidad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

- Resolución Consejo Universitario N.º 1275-2025-UNHEVAL, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Normas e instrumentos internacionales:

- Norma ISO 26000:2010 - Guía de Responsabilidad Social.
- Manual de Responsabilidad Social Universitaria: el modelo URSULA (Vallaey, 2009).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Agenda 2030.

1.4. JUSTIFICACIÓN

La UNHEVAL carece de una articulación efectiva entre la RSU y sus funciones sustantivas de formación profesional, investigación y proyección social. Esta situación limita el impacto de sus acciones en el entorno. Por ello, se requiere institucionalizar la RSU como un eje transversal en la gestión institucional, con el fin de consolidar un modelo educativo comprometido con la pertinencia social, la innovación y el desarrollo sostenible de la región y del país.

Actualmente, las actividades de RSU se desarrollan de manera aislada, con énfasis en intervenciones asistenciales o de extensión universitaria, sin una vinculación estratégica con los resultados de investigación ni con los procesos de innovación y emprendimiento que impulsa la universidad. Esta desconexión limita el potencial de la RSU como eje transversal en la gestión institucional, impidiendo que las soluciones propuestas a las problemáticas del entorno se sustenten en el conocimiento científico y la innovación generados en la institución.

Frente a esta realidad, resulta indispensable establecer una Política de RSU que oriente y articule las funciones sustantivas de formación profesional, investigación, innovación, emprendimiento y proyección social, en respuesta a los desafíos sociales, económicos y ambientales de la región Huánuco, caracterizada por altos niveles de pobreza, desigualdad, brechas educativas y problemas ambientales.

Mediante esta política, la UNHEVAL asume el compromiso de desempeñar un rol activo en la transformación de su entorno, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, a la producción de conocimiento pertinente y al desarrollo de iniciativas que generen valor social, económico y cultural. Asimismo, la política establece lineamientos que permitan transversalizar e institucionalizar la RSU en la cultura organizacional, asegurando su sostenibilidad y pertinencia para beneficio de la sociedad.

II. DIAGNÓSTICO

2.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA INSTITUCIONAL

A continuación, se describe el problema que existe actualmente en la institución y que debe abordarse:

“La Universidad Nacional Hermilio Valdizán carece de la implementación efectiva del enfoque de **Responsabilidad Social Universitaria** y de su articulación con las funciones sustantivas de formación profesional, investigación y proyección social, lo que limita la incorporación de los principios de **desarrollo sostenible**, dificultando la generación de impactos positivos y sostenibles en la sociedad.”

Es importante señalar que la problemática identificada incide de manera negativa en la formación integral del estudiante, al propiciar la egresión de profesionales con escasa conciencia social y capacidades restringidas para proponer soluciones innovadoras frente a las problemáticas locales, regionales y nacionales.

2.2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS CLAVES DEL PROBLEMA

De acuerdo con lo expuesto: la “**Responsabilidad Social Universitaria**”, es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. (Congreso de la República del Perú, 2014).

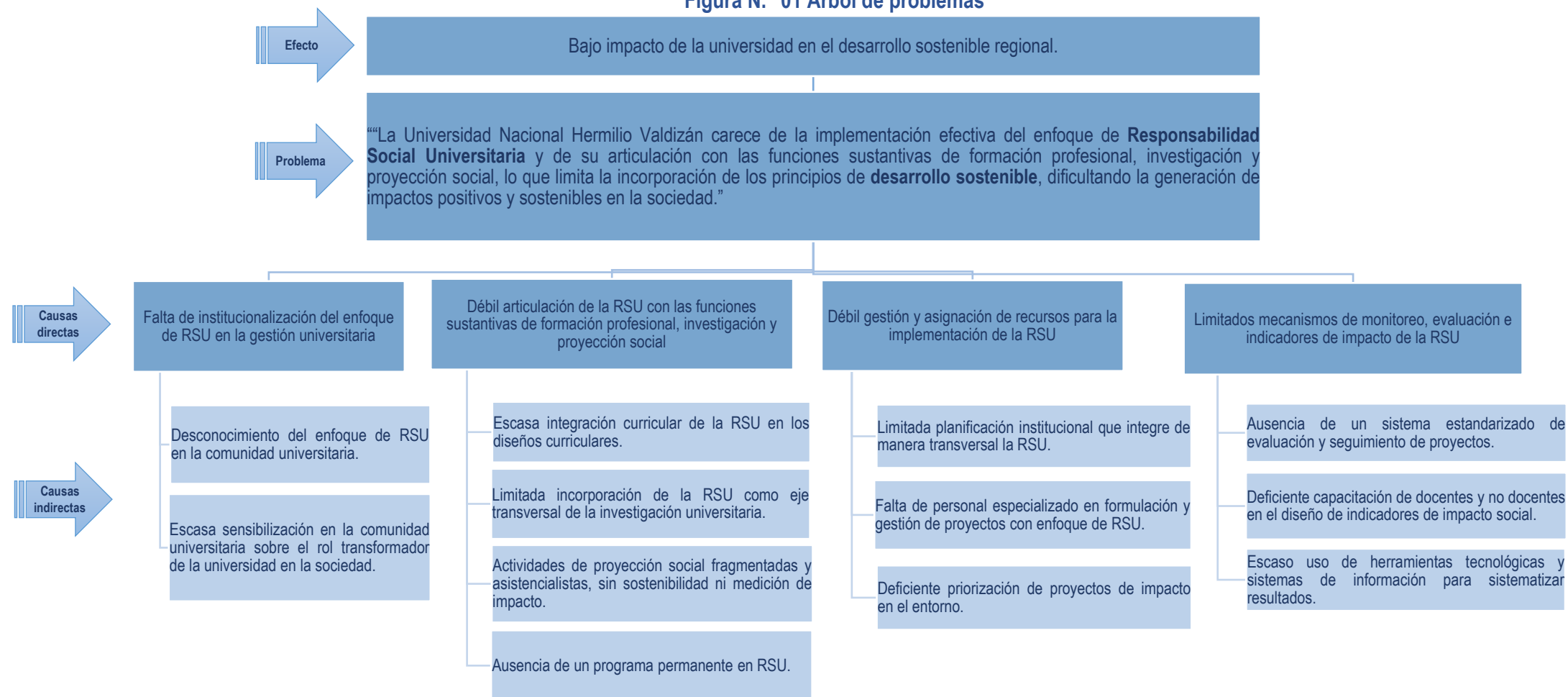
Por su parte, el “**Desarrollo Sostenible**” constituye el paradigma global impulsado por las Naciones Unidas. Este concepto fue descrito en el Informe de la Comisión Brundtland de 1987 como “un desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1987). Dicho paradigma contempla cuatro dimensiones interconectadas: sociedad, medio ambiente, cultura y economía, cuya articulación busca un equilibrio entre consideraciones sociales, ambientales y económicas en aras de una mejor calidad de vida (UNESCO, 2015).



2.3. ANÁLISIS DE CAUSAS

En este apartado se expone las principales causas del problema identificado.

Figura N.º 01 Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia



2.4. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA

Se determina y se analiza de manera objetiva las causas de la problemática institucional, de tal manera que se comprenda las relaciones causales y la situación integral del problema:

Cuadro N.º 01 Situación actual del problema

CAUSAS DIRECTAS	RESUMEN	DATOS CLAVES
1. Falta de institucionalización del enfoque de RSU en la gestión institucional.	La falta de institucionalización del enfoque de RSU en la gestión institucional impide que la UNHEVAL articule de forma coherente sus procesos de planificación, organización y toma de decisiones con principios de responsabilidad social. Esta situación dificulta la integración transversal de la formación, la investigación y la proyección social con las demandas del entorno, lo que reduce la pertinencia e impacto de las acciones universitarias, limita la sostenibilidad de los proyectos y debilita el cumplimiento de la Ley Universitaria N.º 30220 y de los estándares de calidad educativa.	Según el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030 de la UNHEVAL se tiene como OEI.03 Fortalecer la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental en la comunidad universitaria, la cual define acciones e indicadores para el logro del objetivo. ¹
2. Débil articulación de la RSU con las funciones sustantivas de formación profesional, investigación y proyección social.	La débil articulación de la RSU con las funciones sustantivas de formación profesional, investigación y proyección social limita que la UNHEVAL incorpore de manera transversal este enfoque en su quehacer académico e institucional. Esta situación genera que las iniciativas de RSU se desarrollen de forma aislada, sin coherencia con los planes de estudio, los proyectos de investigación ni las actividades de extensión, reduciendo así su pertinencia social, sostenibilidad e impacto en el desarrollo local y regional.	Según el Modelo Educativo de la UNHEVAL actualizado, se garantiza la concreción del enfoque socioformativo y el desarrollo del pensamiento complejo durante el proceso de formación profesional para que los profesionales sean competentes al resolver problemas del contexto con efectividad. ² La priorización de líneas de investigación de la UNHEVAL, son el sustento para la gestión de la investigación científica y tecnológica mediante un procedimiento dinámico y actualizable normado por CONCYTEC. ³ La producción científica y académica de las distintas carreras profesionales se registran en el repositorio institucional de la UNHEVAL (https://repositorio.unheval.edu.pe/).
3. Débil gestión y asignación de recursos para la implementación de la RSU.	La limitada asignación y gestión de recursos para la implementación de la RSU restringe la capacidad de la UNHEVAL para	Las necesidades priorizadas de bienes y servicios relacionadas a la RSU están incorporadas en el Cuadro Multianual de Necesidades

¹ Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución Consejo Universitario N.º 1275-2025-UNHEVAL.

² Modelo Educativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco actualizado, aprobado con Resolución Rectoral N.º 0702-2023-UNHEVAL.

³ Priorización de líneas de investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución N.º 0455-2023-UNHEVAL-VRI



	desarrollar proyectos sostenibles y de alto impacto social. Esta situación genera dependencia de iniciativas aisladas y de corto plazo, dificulta la consolidación de una estructura institucional que respalde la RSU y limita la posibilidad de responder de manera efectiva a las demandas del entorno, reduciendo así la pertinencia social y el cumplimiento de la responsabilidad universitaria establecida en la Ley N.° 30220.	(https://authorize.mef.gob.pe/auth/realms/mef/protocol/openid-connect/auth?response_type=code&scope=write%20read&client_id=jwtClient&redirect_uri=https://apps.mef.gob.pe/websigamodulo/?data=eyJpZGFwbGljYXRpdm8iOiJlE5OTc3LCJpZHNpc3RlbWEiOiIyMDAwMCJ9), lo que permite asegurar la previsión presupuestal y la asignación eficiente de recursos. Esta incorporación no solo responde al cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión pública, sino que también fortalece la transparencia y la coherencia de la gestión institucional, integrando la RSU de manera articulada con las funciones sustantivas de formación profesional, investigación, proyección social. De esta forma, se garantiza que las iniciativas de RSU no se desarrollen de manera aislada, sino como parte de una estrategia institucional integral orientada al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del vínculo universidad-sociedad. Asimismo, la institución debe seguir asegurando la asignación y gestión eficiente de recursos financieros, humanos y logísticos que permitan cubrir adecuadamente las necesidades de la RSU.
4. Limitados mecanismos de monitoreo, evaluación e indicadores de impacto de la RSU.	En la UNHEVAL, las acciones vinculadas a RSU se desarrollan de forma desarticulada y sin un sistema de monitoreo y evaluación institucionalizado. Actualmente, no existen indicadores estandarizados de impacto social, ambiental o académico, lo que impide medir resultados de manera objetiva y demostrar la pertinencia de los proyectos ante la comunidad universitaria y la sociedad. Asimismo, la existencia de limitados mecanismos de monitoreo, evaluación e indicadores de impacto en la RSU dificulta a la UNHEVAL medir resultados de manera objetiva, retroalimentar la gestión institucional y demostrar el aporte real de sus proyectos al desarrollo sostenible, reduciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.	No hay mecanismos formales ni procedimientos para el seguimiento institucional. Los proyectos se ejecutan, pero no se mide su contribución al desarrollo sostenible ni a la vinculación con la sociedad. Asimismo, la falta de evaluación impide generar aprendizajes institucionales y buenas prácticas que fortalezcan la calidad universitaria.

Fuente: Elaboración propia



2.5. DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

A continuación, se realiza una descripción de la situación que la universidad aspira alcanzar en el largo plazo, la cual refleja cómo quiere proyectarse en el futuro respecto a su compromiso con la RSU:

“La Universidad Nacional Hermilio Valdizán ha implementado de manera efectiva el enfoque de **Responsabilidad Social Universitaria**, articulado de manera transversal en la formación profesional, la investigación y la proyección social, generando conocimiento, innovación, compromiso ético y social que transformen positivamente la sociedad y contribuyan al desarrollo sostenible.”

2.6. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN SELECCIONADAS

Se presenta las alternativas de solución seleccionadas para mitigar el problema institucional por cada uno de sus componentes y construir la situación futura deseada:

Cuadro N.º 02 Alternativas de solución seleccionadas

CAUSAS DIRECTAS	ESTADO ACTUAL	ALTERNATIVAS
1. Falta de institucionalización del enfoque de RSU en la gestión institucional.	En la UNHEVAL, el enfoque de RSU no se encuentra institucionalizado en la gestión institucional. Actualmente, las iniciativas relacionadas con extensión, proyección social, voluntariado, investigación se desarrollan de manera aislada y sin articulación estratégica. Esta situación limita la capacidad de integrar la responsabilidad social en los procesos de toma de decisiones, en la planificación institucional y en la cultura organizacional, reduciendo el impacto positivo que la universidad puede generar en su entorno. Asimismo, el Modelo Educativo de la UNHEVAL actualizado, nos define la gestión de la responsabilidad social en la institución, pero necesita ajustes y fortalecimiento.	- Diseñar e implementar la Política de RSU que oriente su integración transversal en las funciones sustantivas de la universidad.
2. Débil articulación de la RSU con las funciones sustantivas de formación profesional,	Las acciones de RSU se desarrollan de manera aislada respecto a la formación, la investigación y la proyección social.	- Diseñar e implementar un modelo de integración transversal de la RSU en la



investigación y proyección social.	Predominan actividades de corto plazo como campañas de salud, talleres y ferias que no se consolidan en proyectos sostenibles ni en experiencias de aprendizaje-servicio. Asimismo, la investigación científica no está suficientemente vinculada a la resolución de problemas del entorno social, económico, cultural y ambiental de la región, lo cual limita la pertinencia social de los resultados académicos y científicos. Esta fragmentación se evidencia en la planificación aislada de las actividades, la escasa incorporación de los resultados de investigación en los proyectos de intervención comunitaria, así como en la débil transversalización del enfoque de RSU en el diseño curricular de las distintas carreras profesionales. Existe, pero necesita fortalecimiento para que las investigaciones a desarrollar respondan a las prioridades sociales, culturales, económicas y ambientales del entorno.	formación profesional, investigación, proyección social y extensión universitaria. - En coordinación con el Vicerrectorado de Investigación y sus dependencias promover y fortalecer una cultura investigativa orientada a las necesidades del entorno y al desarrollo sostenible. - Asimismo, promover proyectos con resultados de la I+D+i+e que respondan a las necesidades del entorno.
3. Débil gestión y asignación de recursos para la implementación de la RSU.	En la UNHEVAL, la implementación de la RSU se ve limitada por la insuficiente asignación y gestión de recursos. Actualmente, las iniciativas de proyección social, voluntariado, extensión universitaria e investigación con enfoque de RSU no cuentan con mecanismos sostenibles de financiamiento. La carencia de personal especializado en RSU y la limitada capacidad de gestión administrativa impiden consolidar una planificación eficiente, reducir la dispersión de esfuerzos y asegurar la articulación de los proyectos con los objetivos institucionales. Como consecuencia, se debilita la sostenibilidad de las acciones, se restringe la cobertura y se reduce el impacto social esperado.	- Gestionar el presupuesto institucional para RSU, según la Ley Universitaria N.º 30220. - Designación y capacitación de personal especializado. - Fortalecimiento de la gestión administrativa y articulación institucional. - Creación de un fondo institucional para proyectos de RSU.



4. Limitados mecanismos de monitoreo, evaluación e indicadores de impacto de la RSU.	En la UNHEVAL, la gestión de la RSU carece de mecanismos claros y sistemáticos de monitoreo, evaluación e indicadores de impacto. Actualmente, las acciones relacionadas a proyección social, voluntariado, extensión universitaria e investigación se desarrollan de manera aislada, sin un sistema de seguimiento que permita medir su pertinencia, eficacia o contribución al desarrollo sostenible de la región y del país. Esta situación limita la capacidad institucional de demostrar resultados medibles, evidenciar buenas prácticas, retroalimentar los procesos y garantizar la mejora continua, lo cual genera dispersión de esfuerzos, por lo cual se necesita ajustes y fortalecimiento.	- Diseñar e implementar un sistema institucional de monitoreo y evaluación de las acciones de RSU, con indicadores que permitan medir impacto, pertinencia, sostenibilidad y nivel de participación. - Asimismo, fomentar la cultura de la autoevaluación y rendición de cuentas.
---	---	---

Fuente: Elaboración propia

III. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS

3.1. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

La UNHEVAL asume la Responsabilidad Social Universitaria como una política institucional estratégica y transversal, orientada a garantizar una formación integral con compromiso ético, fomentar la investigación con pertinencia social, consolidar una gestión participativa y proyectarse hacia el entorno comunitario, bajo un enfoque de derechos humanos, sostenibilidad y equidad.

En este marco, la UNHEVAL, expresa su compromiso de:

1. Integrar de manera transversal el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando que estos procesos respondan a las necesidades del entorno, fortalezcan la pertinencia social de la gestión académica, promuevan la sostenibilidad y consoliden una cultura institucional ética y comprometida con el desarrollo sostenible.
2. Fomentar una cultura institucional de sostenibilidad ambiental a través de la incorporación transversal de prácticas responsables en la gestión institucional, la formación profesional, la investigación y la proyección social.
3. Promover una gestión institucional democrática y participativa que garantice el desarrollo humano, el bienestar integral y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria, fortaleciendo la legitimidad institucional mediante la articulación de sus procesos con las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Estos compromisos se encuentran incorporados en el Plan Estratégico Institucional, donde se configuran como elementos catalizadores que orientan la acción universitaria. Su función es actuar como impulsores activos que favorecen la articulación de procesos, potencian la innovación y contribuyen de manera decisiva al logro de los objetivos estratégicos de la institución.

3.2. OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Para el logro y cumplimiento de la Política de Responsabilidad Social Universitaria, la alta dirección de la UNHEVAL establece los siguientes objetivos:

- ORSU.01** Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.
- ORSU.02** Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.
- ORSU.03** Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.
- ORSU.04** Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.
- ORSU.05** Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.



3.3. ALINEACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Los objetivos de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL se encuentran elaborados de manera: específica, medible, aplicables, realistas, limitadas en el tiempo y están diseñados para tener un impacto positivo en la UNHEVAL:

Cuadro N.º 03 Matriz de alineamiento entre la política y objetivos de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL

POLÍTICA	CÓDIGO	OBJETIVOS	INDICADOR	FÓRMULA DE INDICADOR	RESPONSABLE	LÍNEA BASE (2025)	META			SEGUIMIENTO
							2026	2027	2028	
1. Integrar de manera transversal el enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando que estos procesos respondan a las necesidades del entorno, fortalezcan la pertinencia social de la gestión académica, promuevan la sostenibilidad y consoliden una cultura institucional ética y comprometida con el desarrollo sostenible.	ORSU.01	Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.	Número de actividades de sensibilización y formación en Responsabilidad Social Universitaria desarrolladas para la comunidad universitaria.	<i>N° de actividades de sensibilización y formación en Responsabilidad Social Universitaria</i>	Vicerrectorado Académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social	10	15	18	20	Anual
			Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria.	<i>N° de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de responsabilidad social universitaria</i> $\frac{N° \text{ total de miembros de la comunidad universitaria}}{N° \text{ total de miembros de la comunidad universitaria}} \times 100$	Vicerrectorado Académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social	15%	28%	40%	53%	Anual
			Porcentaje total de docentes capacitados sobre el modelo de RSU UNHEVAL.	<i>N° de docentes capacitados sobre el modelo RSU UNHEVAL</i> $\frac{N° \text{ total de docentes de la universidad}}{N° \text{ total de docentes de la universidad}} \times 100$	Vicerrectorado Académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	0%	13.08%	16.87%	19.40%	Anual



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 17 de 74

					Unidad de Responsabilidad Social					
		Porcentaje total de estudiantes capacitados sobre el modelo de RSU UNHEVAL.	$\frac{N^{\circ} \text{ de estudiantes capacitados sobre el modelo RSU UNHEVAL}}{N^{\circ} \text{ total de estudiantes de la universidad}} \times 100$	Vicerrectorado Académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social	0%	5.66%	7.74%	9.44%	Anual	
		Porcentaje total del personal no docente capacitado sobre el modelo de RSU UNHEVAL.	$\frac{N^{\circ} \text{ de personal no docente capacitado sobre el modelo RSU UNHEVAL}}{N^{\circ} \text{ total de personal no docente de la universidad}} \times 100$	Vicerrectorado Académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social	0%	18.65%	34.54%	39.65%	Anual	
		Porcentaje de diseños curriculares de pregrado actualizados bajo el modelo educativo vigente (relacionado a la incorporación de la RSU en los diseños curriculares).	$\frac{N^{\circ} \text{ de diseños curriculares de pregrado actualizados bajo el modelo educativo vigente}}{N^{\circ} \text{ total de carreras profesionales}} \times 100$	Vicerrectorado Académico Dirección de Asuntos y Servicios Académicos Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa	44.4%	55.5%	66.6%	77.7%	Anual	
		Número de eventos nacionales o internacionales de RSU con participación institucional de los docentes (ponencias,	$N^{\circ} \text{ de eventos nacionales o internacionales de RSU con participación institucional de los docentes}$	Vicerrectorado Académico Unidad de Gestión Pedagógica Oficina de Cooperación y	1	1	2	2	Anual	



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 18 de 74

			mesas de trabajo, paneles, etc.).		Relaciones Internacionales Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
			Número de docentes que participan en pasantías o viajes de estudios con enfoque de RSU.	<i>N° de docentes participantes en pasantías o viajes de estudios con enfoque de RSU</i>	Vicerrectorado Académico Unidad de Gestión Pedagógica Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	0	2	3	4	Anual
			Número de estudiantes, que participan en pasantías o viajes de estudio con enfoque de RSU.	<i>N° de estudiantes participantes en pasantías o viajes de estudios con enfoque de RSU</i>	Vicerrectorado Académico Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	0	3	4	5	Anual
			Número de personal no docente de la DRSU que participan en pasantías con enfoque de RSU.	<i>N° de personal no docente de la DRSU participantes en pasantías con enfoque de RSU</i>	Vicerrectorado Académico Unidad de Recursos Humanos Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales	2	4	5	6	Anual



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 19 de 74

					Dirección de Responsabilidad Social Universitaria					
			Número de convenios en ejecución o alianzas estratégicas orientadas a fortalecer la RSU.	<i>N° de convenios en ejecución o alianzas estratégicas orientadas a fortalecer la RSU</i>	Vicerrectorado Académico Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	1	2	3	4	Anual
	ORSU.02	Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.	Número de proyectos diseñados en base a resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.	<i>N° de proyectos diseñados en base a resultados de I + D + i + e</i>	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Investigación Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Dirección de Incubadora de Empresas Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	0	1	1	1	Anual
	ORSU.03	Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la	Número de programas de responsabilidad social universitaria implementados.	<i>N° de programas de responsabilidad social universitaria implementados</i>	Vicerrectorado Académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social	1	2	3	4	Anual



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 20 de 74

Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.	Número de proyectos de proyección social y extensión universitaria ejecutados.	<i>Nº de proyectos de proyección social y extensión universitaria ejecutados en el año</i>	Vicerrectorado Académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria	50	60	70	80	Anual
	Número total de docentes participantes en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria.	<i>Nº de docentes participantes en todos los proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria</i>	Vicerrectorado Académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria	50	60	70	80	Anual
	Número total de estudiantes participantes en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria.	<i>Nº de estudiantes participantes en todos los proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria</i>	Vicerrectorado Académico Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria	100	200	300	400	Anual



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 21 de 74

			Número de actividades de voluntariado universitario realizadas.	<i>N° de actividades de voluntariado realizadas</i>	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria	10	12	14	16	Anual
2. Fomentar una cultura institucional de sostenibilidad ambiental a través de la incorporación transversal de prácticas responsables en la gestión institucional, la formación profesional, la investigación y la proyección social.	ORSU.04	Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	Porcentaje de actividades de sostenibilidad ambiental ejecutadas.	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ total de actividades planificadas en el plan de sostenibilidad ambiental}} \times 100$	Vicerrectorado Académico Unidad Funcional de Gestión Ambiental Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	70%	80%	90%	90.90%	Anual
3. Promover una gestión institucional democrática y participativa que garantice el desarrollo humano, el bienestar integral y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria, fortaleciendo la legitimidad institucional mediante la articulación de sus procesos con las necesidades y	ORSU.05	Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.	Porcentaje de aspectos implementados del componente 4 del modelo de integridad UNHEVAL.	$\frac{N^{\circ} \text{ de aspectos implementados del componente 4}}{N^{\circ} \text{ total de aspectos del componente 4 del modelo de integridad}} \times 100$	Vicerrectorado Académico Unidad Funcional de Control Interno e Integridad Institucional Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	25%	50%	75%	90%	Anual
			Número de servicios de bienestar y apoyo académico entregados efectivamente	<i>N° de servicios de bienestar y apoyo académico entregados efectivamente</i>	Vicerrectorado Académico	9	10	11	12	Anual



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 22 de 74

expectativas de los grupos de interés.

(relacionado a los servicios que ayudan en el bienestar integral de la comunidad universitaria).

Dirección de Bienestar Universitario
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

Número de espacios de participación ciudadana y universitaria.

N° de espacios reconocidos oficialmente en los cuales la universidad participa activamente

Vicerrectorado Académico
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

5

6

7

8

Anual

Número de proyectos que incorporan el enfoque intercultural.

N° de proyectos que incorporan el enfoque intercultural

Vicerrectorado Académico
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

1

1

2

2

Anual

Número de actividades desarrolladas con enfoque intercultural.

N° de actividades desarrolladas con enfoque intercultural

Vicerrectorado Académico
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria

5

5

6

6

Anual

Fuente: Elaboración propia



3.4. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Luego de establecer los objetivos e indicadores, se definen los lineamientos de la política, que representan los cursos de acción o estrategias continuas que se implementarán para lograr los objetivos de la política:

Cuadro N.º 04 Matriz de objetivos y lineamientos

CÓDIGO	OBJETIVOS	INDICADORES	LOGRO ESPERADO (2028)		LINEAMIENTOS	RESPONSABLE
ORSU.01	Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.	Número de actividades de sensibilización y formación en Responsabilidad Social Universitaria desarrolladas para la comunidad universitaria.	20	L.01.01	Promover la transversalización del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en la formación académica.	- Vicerrectorado Académico. - Dirección de Asuntos y Servicios Académicos. - Unidad Funcional de Gestión Curricular. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
		Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria.	53%			
		Porcentaje total de docentes capacitados sobre el modelo de RSU UNHEVAL.	19.83%	L.01.02	Implementar programas de sensibilización, capacitación y formación en Responsabilidad Social Universitaria dirigidos a la comunidad universitaria.	- Vicerrectorado Académico. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Responsabilidad Social.
		Porcentaje total de estudiantes capacitados sobre el modelo de RSU UNHEVAL.	9.44%			
		Porcentaje total del personal no docente capacitado sobre el modelo de RSU UNHEVAL.	39.65%	L.01.03	Promover la participación de la comunidad universitaria en actividades, programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	- Vicerrectorado Académico. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Responsabilidad Social.
		Porcentaje de diseños curriculares de pregrado actualizados bajo el modelo educativo vigente (relacionado a la incorporación de la RSU en los diseños curriculares).	77.7%	L.01.04	Integrar la Responsabilidad Social Universitaria en los procesos de gestión institucional, asegurando prácticas responsables en el uso de recursos, inclusión de grupos vulnerables y sostenibilidad ambiental.	- Rectorado. - Vicerrectorado Académico.



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 24 de 74

		Número de eventos nacionales o internacionales de RSU con participación institucional de los docentes (ponencias, mesas de trabajo, paneles, etc.).	2			- Vicerrectorado Académico. - Dirección General de Administración. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad Funcional de Gestión Ambiental.
		Número de docentes que participan en pasantías o viajes de estudios con enfoque de RSU.	4			
		Número de estudiantes, que participan en pasantías o viajes de estudio con enfoque de RSU.	5	L.01.05	Promover la participación de la comunidad universitaria en eventos académicos y redes de Responsabilidad Social Universitaria.	- Vicerrectorado Académico. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Responsabilidad Social.
		Número de personal no docente de la DRSU que participan en pasantías con enfoque de RSU.	6	L.01.06	Impulsar pasantías con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria para el fortalecimiento de capacidades dirigidos a la comunidad universitaria.	- Vicerrectorado Académico. - Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
		Número de convenios en ejecución o alianzas estratégicas orientadas a fortalecer la RSU.	4	L.01.07	Fortalecer los convenios y alianzas estratégicas para la sostenibilidad de los programas y proyectos.	- Vicerrectorado Académico. - Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
				L.01.08	Monitorear y evaluar el cumplimiento de los lineamientos e indicadores de Responsabilidad Social Universitaria.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.



ORSU.02	Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.	Número de proyectos diseñados en base a resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.	1	L.02.01	Promover la articulación entre la investigación, innovación y emprendimiento con la Responsabilidad Social Universitaria.	- Vicerrectorado Académico. - Vicerrectorado de Investigación. - Dirección de Investigación. - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. - Dirección de Incubadora de Empresas - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
				L.02.02	Orientar la investigación hacia la solución de necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales del entorno.	- Vicerrectorado Académico. - Vicerrectorado de Investigación. - Dirección de Investigación. - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. - Dirección de Incubadora de Empresas.
				L.02.03	Transferir los resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el diseño de programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	- Vicerrectorado Académico. - Vicerrectorado de Investigación. - Dirección de Investigación. - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. - Dirección de Incubadora de Empresas. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
				L.02.04	Integrar el emprendimiento responsable como estrategia para fortalecer la proyección universitaria y el desarrollo económico sostenible.	- Vicerrectorado Académico.



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 26 de 74

						- Vicerrectorado de Investigación. - Dirección de Incubadora de Empresas. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
				L.02.05	Establecer alianzas estratégicas con actores públicos, privados y comunitarios para diseñar proyectos de innovación social.	- Vicerrectorado Académico. - Vicerrectorado de Investigación. - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
				L.02.06	Desarrollar programas de capacitación en investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria.	- Vicerrectorado Académico. - Vicerrectorado de Investigación. - Dirección de Investigación. - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. - Dirección de Incubadora de Empresas. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
				L.02.07	Promover la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación vinculados con la Responsabilidad Social Universitaria.	- Vicerrectorado Académico. - Vicerrectorado de Investigación. - Dirección de Investigación. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.



				L.02.08	Implementar mecanismos de registro, seguimiento y evaluación del impacto de los proyectos derivados de la investigación y la innovación.	- Vicerrectorado Académico. - Vicerrectorado de Investigación. - Dirección de Investigación. - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
				L.02.09	Difundir las buenas prácticas y experiencias exitosas que fortalezcan la innovación social universitaria.	- Vicerrectorado Académico. - Vicerrectorado de Investigación. - Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
ORSU.03	Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.	Número de programas de responsabilidad social universitaria implementados.	4	L.03.01	Implementar programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y de Proyección Social orientados a responder a necesidades prioritarias del entorno.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.
		Número de proyectos de proyección social y extensión universitaria ejecutados.	80			
		Número total de docentes participantes en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria.	80	L.03.02	Promover la participación de docentes y estudiantes en proyectos de proyección social y extensión universitaria.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
		Número total de estudiantes participantes en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria.	400	L.03.03	Reconocer la labor académica y formativa desarrollada en el marco de proyectos culminados con impacto social comprobado.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 28 de 74

		Número de actividades de voluntariado realizadas.	16	L.03.04	Promover proyectos interdisciplinarios que articulen diversas carreras profesionales en la atención de problemáticas complejas.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
				L.03.05	Desarrollar actividades de voluntariado que promuevan el compromiso ciudadano y solidario de la comunidad universitaria.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
				L.03.06	Establecer alianzas estratégicas con actores sociales, gobiernos locales, regionales y organizaciones comunitarias para la ejecución de proyectos conjuntos.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria. - Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
				L.03.07	Promover la participación de la universidad en redes y programas nacionales e internacionales de Responsabilidad Social Universitaria y voluntariado.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
				L.03.08	Implementar mecanismos de planificación, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos de proyección social y extensión universitaria.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 29 de 74

						- Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
				L.03.09	Difundir los resultados e impactos de los proyectos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
ORSU.04	Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	Porcentaje de actividades de sostenibilidad ambiental ejecutadas.	90.90%	L.04.01	Incorporar la educación ambiental en las funciones de formación profesional, investigación y proyección social.	- Dirección de Asuntos y Servicios Académicos. - Unidad Funcional de Gestión Curricular. - Unidad Funcional de Gestión Ambiental. - Dirección de Investigación. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
				L.04.02	Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y formación en sostenibilidad ambiental dirigidas a toda la comunidad universitaria.	- Unidad Funcional de Gestión Ambiental.
				L.04.03	Diseñar proyectos y actividades que respondan a problemáticas ambientales locales y regionales, fortaleciendo la responsabilidad social de la universidad.	- Unidad Funcional de Gestión Ambiental. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
				L.04.04	Promover la participación de docentes, estudiantes y personal no docente en iniciativas y campañas de sostenibilidad ambiental.	- Unidad Funcional de Gestión Ambiental.



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 30 de 74

				L.04.05	Impulsar proyectos de voluntariado ambiental con impacto en la comunidad universitaria y en la sociedad.	- Unidad Funcional de Gestión Ambiental.
				L.04.06	Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades del plan de sostenibilidad ambiental.	- Unidad Funcional de Gestión Ambiental.
				L.04.07	Difundir los logros e impactos de las acciones ambientales para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia institucional.	- Unidad Funcional de Gestión Ambiental.
ORSU.05	Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.	Porcentaje de aspectos implementados del componente 4 del modelo de integridad UNHEVAL.	90%	L.05.01	Implementar los criterios del modelo de integridad universitaria en los procesos de gestión institucional.	- Unidad Funcional de Control Interno e Integridad Institucional.
		Número de servicios de bienestar y apoyo académico entregados efectivamente (relacionado a los servicios que ayudan en el bienestar integral de la comunidad universitaria).	12	L.05.02	Garantizar la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad, promoviendo la transparencia y la confianza institucional.	- Unidad Funcional de Control Interno e Integridad Institucional. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
		Número de espacios de participación ciudadana y universitaria.	8	L.05.03	Desarrollar y fortalecer servicios de bienestar universitario y apoyo académico que contribuyan a la salud física, mental y social de la comunidad universitaria.	- Dirección de Bienestar Universitario. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
		Número de proyectos que incorporan el enfoque intercultural.	2	L.05.04	Crear y consolidar espacios permanentes de participación, diálogo y concertación entre la universidad y sus grupos de interés.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 31 de 74

		Número de actividades desarrolladas con enfoque intercultural.	6	L.05.05	Diseñar e implementar proyectos académicos y de proyección social con enfoque intercultural.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
				L.05.06	Desarrollar actividades culturales y académicas que promuevan el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
				L.05.07	Monitorear y evaluar de manera sistemática los avances en integridad, bienestar, participación e interculturalidad en la universidad.	- Unidad Funcional de Control Interno e Integridad Institucional. - Dirección de Bienestar Universitario. - Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.
				L.05.08	Difundir los resultados alcanzados para fortalecer la cultura de mejora continua, la transparencia y la corresponsabilidad institucional.	- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. - Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria.

Fuente: Elaboración propia

IV. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

4.1. SEGUIMIENTO

El seguimiento será anualmente, verificando el estado de las objetivos y actividades orientadas al cumplimiento de la política y objetivos de RSU. Como instrumento se aplicará la siguiente ficha:

FICHA DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA			
PERIODO:			
FECHA:			
OBJETIVOS	LINEAMIENTOS	ESTADO	OBSERVACIONES

Fuente: Elaboración propia

4.2. MONITOREO

Se realizará anualmente, aplicando fichas de indicadores de los objetivos de RSU, con el fin de obtener el resultado del indicador.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Número de actividades de sensibilización y formación en Responsabilidad Social Universitaria desarrolladas para la comunidad universitaria.									
Justificación:	El indicador permite conocer la cantidad de actividades de sensibilización y formación del programa de Responsabilidad social universitaria; asimismo, refleja el compromiso de la universidad con la formación integral de sus estudiantes, promoviendo valores de responsabilidad social y ética. La RSU es fundamental para formar profesionales conscientes de su impacto social.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Responsabilidad Social Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de actividades de sensibilización y formación en Responsabilidad Social Universitaria. Se consideran actividades de sensibilización y formación en responsabilidad social universitaria a aquella que buscan que la comunidad universitaria (estudiante, docente y no docente) se involucren y comprometan en la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. Entre estas actividades se tienen capacitaciones, charlas, talleres, campañas de sensibilización, entre otros.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Responsabilidad Social. Base de datos: Informe de ejecución del programa de responsabilidad social universitaria.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	10	15	18	20						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que participa en actividades de Responsabilidad Social Universitaria.									
Justificación:	El indicador mide la proporción de miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal no docente) que se involucran en actividades relacionadas con el impacto social, cultural y ambiental de la institución.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de miembros de la comunidad universitaria que participan en actividades de responsabilidad social universitaria. D: Total de miembros de la comunidad universitaria. Para el cálculo de este indicador se tomará en cuenta a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal no docente) que participan en las actividades de proyección social, extensión universitaria y medio ambiente, cuyos registros se darán a través de la Dirección Responsabilidad Social Universitaria.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Base de datos: Registro de participantes.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	15%	28%	40%	53%						
Valor en absoluto:	1300/8645	2390/8645	3480/8645	4570/8645						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Porcentaje total de docentes capacitados sobre el modelo de RSU UNHEVAL.									
Justificación:	El indicador permite medir el grado de avance en la formación y sensibilización del personal docente sobre el modelo de RSU UNHEVAL, fortaleciendo su capacidad para integrar el enfoque de responsabilidad social en la docencia, investigación y proyección social. Contribuye al desarrollo de una cultura institucional comprometida con la ética, la sostenibilidad y el impacto social positivo.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Responsabilidad Social Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de docentes capacitados sobre el modelo RSU UNHEVAL. D: Total de docentes de la universidad. La capacitación docente sobre el modelo de RSU UNHEVAL es una condición fundamental para asegurar la integración efectiva de la responsabilidad social en el quehacer académico. El docente cumple un rol clave como agente multiplicador del enfoque RSU en las actividades de enseñanza-aprendizaje, investigación aplicada y vinculación con el entorno.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados Unidad de Responsabilidad Social 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Responsabilidad Social. Base de datos: Registro de participantes en las capacitaciones.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en relativo:	0%	13.08%	16.87%	19.40%						
Valor en absoluto:	0/474	62/474	80/474	92/474						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Porcentaje total de estudiantes capacitados sobre el modelo de RSU UNHEVAL.									
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de sensibilización y formación de los estudiantes respecto a su rol como agentes de cambio comprometidos con el desarrollo sostenible, la equidad, la ciudadanía activa y la transformación social.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Responsabilidad Social Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de estudiantes capacitados sobre el modelo de RSU UNHEVAL. D: Total de estudiantes matriculados en la carrera profesional. La formación en RSU permite a los estudiantes comprender su rol como actores responsables frente a los problemas sociales, ambientales, culturales y éticos de su entorno. Este indicador permite evaluar el avance en la implementación del modelo institucional de RSU en el componente formativo de cada carrera, promoviendo una cultura universitaria ética, participativa y comprometida con el desarrollo humano sostenible.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados Unidad de Responsabilidad Social 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Responsabilidad Social. Base de datos: Registro de participantes en las capacitaciones.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en relativo:	0%	5.66%	7.74%	9.44%						
Valor en absoluto:	0/6180	350/6180	480/6200	590/6250						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Porcentaje total del personal no docente capacitado sobre el modelo de RSU UNHEVAL.									
Justificación:	Este indicador mide el grado de participación del personal no docente de la UNHEVAL en procesos de capacitación orientados a la comprensión e implementación del modelo de RSU UNHEVAL.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Responsabilidad Social Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de personal no docente capacitados sobre el modelo de RSU UNHEVAL. D: Total de personal no docente de la universidad. Capacitar al personal no docente sobre el modelo de RSU UNHEVAL fortalece su rol como agentes corresponsables en la promoción de una cultura organizacional socialmente responsable, al tiempo que contribuye a consolidar una gobernanza participativa y una mejora continua de los servicios que brinda la universidad.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Responsabilidad Social. Base de datos: Registro de participantes en las capacitaciones.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en relativo:	0%	18.65%	34.54%	39.65%						
Valor en absoluto:	0/536	100/536	190/550	230/580						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de diseños curriculares de pregrado actualizados bajo el modelo educativo vigente (relacionado a la incorporación de la RSU en los diseños curriculares).									
Justificación:	El indicador permite conocer el nivel de actualización de los diseños curriculares de las carreras profesionales alineados al modelo educativo vigente, responde a la exigencia de revisión y actualización periódica del diseño curricular de los programas de estudios de pregrado, debido a los cambios generados por los avances científicos y tecnológicos y como respuesta a los problemas nacionales y regionales, cuyo objeto es contribuir a la calidad y pertinencia de los contenidos y procesos formativos de pregrado de la universidad.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa. Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de diseños curriculares de pregrado actualizados bajo el modelo educativo vigente. D: Total de carreras profesionales. Se consideran los diseños curriculares para pregrado que han sido actualizados y alineados al modelo educativo vigente de la UNHEVAL aprobado con resolución de Consejo Universitario, con una temporalidad máxima de tres años de antigüedad al momento de la evaluación y que cuentan con Resolución de aprobación. El Modelo Educativo de la UNHEVAL actualizado es una obra que contiene la filosofía educativa de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán el cual se basa en el enfoque socioformativo el cual busca la formación profesional de estudiantes de pregrado y programas de postgrado que resuelvan problemas de contexto con un sólido proyecto ético de vida, mediante el trabajo colaborativo, investigación científica y responsabilidad social.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Dirección de Asuntos y Servicios Académicos Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Gestión Curricular e Innovación Educativa. Base de datos: Sistema de gestión analítica y ciencia de datos - Cloud UNHEVAL									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en relativo:	44.4%	55.5%	66.6%	77.7%						
Valor en absoluto:	12/27	15/27	18/27	21/27						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Número de eventos nacionales o internacionales de RSU con participación institucional de los docentes (ponencias, mesas de trabajo, paneles, etc.).									
Justificación:	Este indicador cuantifica el número total de eventos de alcance nacional o internacional, vinculados específicamente a la Responsabilidad Social Universitaria, en los cuales la universidad participa de manera oficial a través de ponencias, presentaciones de proyectos, paneles, mesas de trabajo, congresos, simposios u otras formas de representación institucional.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de eventos nacionales o internacionales con participación institucional. La participación de la universidad en eventos nacionales e internacionales relacionados con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) evidencia su compromiso con el intercambio de conocimientos, la visibilidad institucional, la mejora continua de sus prácticas, y la articulación con redes académicas y sociales.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria ↓ 1. Validación de disponibilidad de datos ↓ 2. Cálculo de indicador ↓ 3. Reporte del logro alcanzado por el indicador ↓ 4. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Base de datos: Registro de participantes.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	1	1	2	2						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Número de docentes que participan en pasantías o viajes de estudios con enfoque de RSU.									
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de fortalecimiento de capacidades docentes en torno a la RSU, así como su apertura al diálogo de saberes, la innovación pedagógica y la articulación con redes académicas, instituciones y comunidades comprometidas con el desarrollo sostenible y la transformación social.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Funcional de Convenios y Movilidad Académica Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de docentes participantes en pasantías o viajes de estudios con enfoque de RSU. La participación docente en pasantías o viajes de estudios con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) constituye una estrategia clave para la actualización académica, el intercambio de experiencias y la incorporación de buenas prácticas en los procesos formativos, investigativos y de proyección social.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Unidad Funcional de Convenios y Movilidad Académica 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Convenios y Movilidad Académica. Base de datos: Registro de participantes en pasantías.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	0	2	3	4						

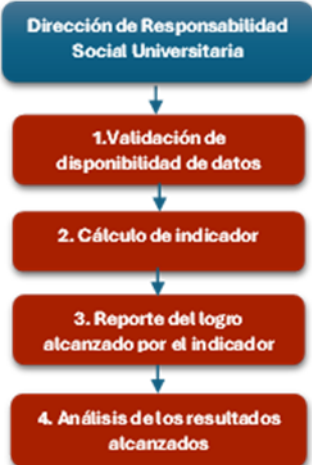
Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Número de estudiantes que participan en pasantías o viajes de estudios con enfoque de RSU.									
Justificación:	Este indicador permite visibilizar el grado de apertura de la universidad a estrategias de aprendizaje experiencial y movilidad académica con propósito social, donde el estudiante se posiciona como actor transformador y no solo como receptor de conocimientos. Además, fortalece competencias para la ciudadanía activa, el trabajo interdisciplinario, la sostenibilidad y la ética profesional desde el enfoque de RSU.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Funcional de Convenios y Movilidad Académica Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de estudiantes participantes en pasantías o viajes de estudios con enfoque de RSU. La participación estudiantil en pasantías o viajes de estudio con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) contribuye al desarrollo de una formación integral, crítica y comprometida con el entorno. Estos espacios permiten a los estudiantes conocer de manera directa experiencias exitosas de intervención social, innovación sostenible, trabajo comunitario, gestión territorial y modelos de desarrollo con enfoque inclusivo e intercultural.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Unidad Funcional de Convenios y Movilidad Académica 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Convenios y Movilidad Académica. Base de datos: Registro de participantes en pasantías.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	0	3	4	5						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Número de personal no docente de la DRSU que participan en pasantías con enfoque de RSU.									
Justificación:	Este indicador reconoce y promueve el rol clave del personal no docente en la institucionalización de una cultura organizacional socialmente responsable, ética, sostenible y orientada al servicio.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la ORSU.01: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de personal no docente de la DRSU participantes en pasantías con enfoque de RSU. La participación en pasantías con enfoque de RSU permite al personal no docente fortalecer competencias relacionadas con la sostenibilidad, la gestión inclusiva, el servicio a la comunidad, la transparencia, el trabajo en equipo y la mejora continua de procesos administrativos y logísticos con impacto social. Además, estas experiencias enriquecen la comprensión institucional del enfoque de RSU más allá del ámbito académico, favoreciendo su transversalización en la vida universitaria cotidiana.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Base de datos: Registro de participantes en pasantías.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	3	4	5	6						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.									
Nombre del indicador:	Número de convenios en ejecución o alianzas estratégicas orientadas a fortalecer la RSU.									
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de ejecución de los convenios suscritos por la UNHEVAL con otras entidades nacionales e internacionales con la finalidad de establecer alianzas estratégicas para el beneficio de la comunidad universitaria. Su importancia radica en que refleja la capacidad de la universidad para gestionar, ejecutar y finalizar compromisos adquiridos dentro de los plazos y condiciones acordados, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos institucionales.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Funcional de Convenios, Becas y Movilidad Académica. Responsable de la ORSU.03: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de convenios en ejecución. Comprende el número de convenios suscritos que se encuentran en ejecución y vigentes en el periodo de evaluación. Se ejecuta cuando se implementan las acciones, actividades o programas previstos en él, cumpliendo los compromisos asumidos por las partes firmantes. Estos acuerdos, establecidos entre instituciones públicas y privadas, buscan beneficiar a estudiantes, egresados y docentes.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Unidad Funcional de Convenios y Movilidad Académica 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Convenios, Becas y Movilidad Académica. Base de datos: Sistema de gestión analítica y ciencia de datos - Cloud UNHEVAL.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	1	2	3	4						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.02 Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.									
Nombre del indicador:	Número de proyectos diseñados en base a resultados de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.									
Justificación:	Este indicador cuantifica el número total de proyectos de proyección social diseñados formalmente por la universidad, cuyo contenido y objetivos estén fundamentados en resultados concretos de investigaciones científicas, desarrollos tecnológicos, innovaciones sociales o emprendimientos previamente realizados por docentes, estudiantes o equipos multidisciplinarios de la universidad.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Investigación, Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, Dirección de Incubadora de Empresas Responsable de la ORSU.02: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de proyectos de proyección social que utilizan resultados de I+D+i+e. Diseñar proyectos de proyección social a partir de resultados de investigaciones o desarrollos innovadores no solo garantiza una mayor efectividad e impacto social, sino que también fortalece la relevancia de la actividad investigativa, democratiza el conocimiento y promueve la generación de soluciones contextualizadas.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Dirección de Investigación Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica Dirección de Incubadora de Empresas 1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2. Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Base de datos: Registro de proyectos de investigación, registro de fondos concursables asignados para proyectos de innovación, registro de fondos concursables para el desarrollo de emprendimientos.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	0	1	1	1						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.03 Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.									
Nombre del indicador:	Número de programas de responsabilidad social universitaria implementados.									
Justificación:	Este indicador permite conocer la implementación de programas de responsabilidad social universitaria para la sociedad, estos programas brindarán experiencias prácticas, fomentando habilidades como el trabajo en equipo, la empatía y la responsabilidad social universitaria reflejando el compromiso con la formación integral, la promoción del desarrollo cultural y el fortalecimiento de la identidad institucional.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable de la ORSU.03: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de programas de responsabilidad social universitaria implementados. Se considera Programa de Responsabilidad Social Universitaria al conjunto de acciones, tales como sensibilización, capacitación, identificación de problemas, elaboración de diagnósticos, articulación con los grupos de interés para trabajo colaborativos, elaboración de planes o modelos de intervención de proyección social que la universidad realiza para contribuir al bienestar social, económico y ambiental de la comunidad. Todo ello, a partir de proyectos de investigación y cuya implementación es permanente y debe ser sostenible, puede incluir infraestructura, equipamiento, recursos humanos y servicios.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de datos: Registro de programas de proyección social y extensión universitaria implementados.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	1	2	3	4						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.03 Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.									
Nombre del indicador:	Número de proyectos de proyección social y extensión universitaria ejecutados.									
Justificación:	El indicador permite conocer la cantidad de proyectos de proyección social desarrollados en beneficio de la comunidad. Este indicador refleja la capacidad de la universidad para llevar a cabo proyectos que abordan necesidades específicas de la comunidad y contribuyen al desarrollo social.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable de la ORSU.03: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Los docentes no registran sus documentos respectivos al proyecto en el plazo oportuno.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de proyectos proyección social y extensión universitaria ejecutados en el año. Los proyectos de proyección social y extensión universitaria son aquellos proyectos que desarrollan los docentes y estudiantes para la solución de problemas sociales en la comunidad como parte del desarrollo de sus cursos.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de datos: Sistema de Gestión Docente, módulo RSU.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	50	60	70	80						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.03 Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.									
Nombre del indicador:	Número total de docentes participantes en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria.									
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de participación docente en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria, reflejando el compromiso académico con el vínculo universidad–sociedad. Su seguimiento evidencia la contribución del cuerpo docente al desarrollo sostenible, la formación integral de los estudiantes y la aplicación práctica del enfoque de RSU en el entorno social.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable de la ORSU.03: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de docentes participantes en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria. La presencia docente en estos proyectos garantiza la articulación entre formación académica, investigación aplicada y compromiso social, fortaleciendo una educación pertinente, ética e inclusiva. Además, fomenta el desarrollo de competencias profesionales y socio humanísticas en los estudiantes a través del acompañamiento académico, y promueve el liderazgo docente en iniciativas orientadas al desarrollo sostenible, la innovación social y la transformación comunitaria.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de datos: Registro de participantes.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	50	60	70	80						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.03 Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.									
Nombre del indicador:	Número total de estudiantes participantes en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria.									
Justificación:	Este indicador permite medir la participación activa de los estudiantes en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria, fortaleciendo su formación integral, compromiso ciudadano y responsabilidad social. Refleja el impacto de la universidad en la sociedad y el grado en que los estudiantes aplican sus conocimientos para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad, en coherencia con el modelo de RSU UNHEVAL.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural Responsable de la ORSU.03: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número total de estudiantes participantes en proyectos culminados de proyección social y extensión universitaria. La participación estudiantil en proyectos de proyección social y extensión universitaria constituye una dimensión clave de la formación integral, pues permite a los estudiantes aplicar conocimientos académicos en contextos reales, interactuar con problemáticas sociales concretas y desarrollar competencias profesionales, éticas, ciudadanas e interculturales.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Proyección Social y Extensión Cultural. Base de datos: Registro de participantes.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	100	200	300	400						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.03 Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.									
Nombre del indicador:	Número de actividades de voluntariado universitario realizadas.									
Justificación:	El indicador permite conocer el nivel de participación de estudiantes y docentes en los grupos de voluntariado de la universidad; asimismo, contribuye a crear y fortalecer una cultura de servicio dentro de la universidad donde todos los miembros de la comunidad se involucran en actividades que benefician a otros.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Responsabilidad Social Responsable de la ORSU.03: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de actividades de voluntariado universitario realizadas. El voluntariado universitario es una iniciativa mayoritariamente de origen estudiantil, desarrollado para ejecutar acciones en beneficio de la comunidad, así como para fortalecer una mayor sensibilidad social y ciudadana de los estudiantes respecto de las problemáticas y necesidades de los habitantes más vulnerables de la ciudad. Las actividades pueden ser actividades asistenciales, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado, y otras de naturaleza análoga, tendientes al bien común.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	 <pre>graph TD A[Dirección de Responsabilidad Social Universitaria] --> B[1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] B --> C[2.Validación de disponibilidad de datos] C --> D[3. Cálculo de indicador] D --> E[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador] E --> F[5. Análisis de los resultados alcanzados]</pre>									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Responsabilidad Social. Base de datos: Registro de participantes en los grupos de voluntariado.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	10	12	14	16						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de sostenibilidad ambiental ejecutadas.									
Justificación:	El indicador permite conocer el nivel de ejecución del plan de sostenibilidad ambiental; refleja el nivel de conciencia y compromiso de los estudiantes con temas ambientales, lo que es crucial en un contexto global que enfrenta desafíos ecológicos significativos.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Funcional de Gestión Ambiental Responsable de la ORSU.04: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información se obtiene del informe de ejecución del plan de sostenibilidad ambiental.									
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de actividades ejecutadas. D: Total de actividades planificadas en el plan de sostenibilidad ambiental. El plan de sostenibilidad ambiental es una estrategia que define las acciones que se deben tomar para reducir el impacto ambiental de la Universidad. Entre las actividades se consideran el desarrollo de charlas informativas, Eco trueque universitario, foros ambientales, talleres de sensibilización en temas de sostenibilidad ambiental, jornadas de recolección de residuos sólidos, talleres de reciclaje, jornadas de limpiezas, entre otros.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	<pre>graph TD; DRSU[Dirección de Responsabilidad Social Universitaria] --> 1[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador]; 1 --> UFGA[Unidad Funcional de Gestión Ambiental]; UFGA --> 2[2. Validación de disponibilidad de datos]; 2 --> 3[3. Cálculo de indicador]; 3 --> 4[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]; 4 --> 5[5. Análisis de los resultados alcanzados]; 5 --> DRSU;</pre>									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Gestión Ambiental. Base de datos: Informe de ejecución del plan de sostenibilidad ambiental.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en relativo:	70%	80%	90%	90.90%						
Valor en absoluto:	7/10	8/10	9/10	10/11						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.05 Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de aspectos implementados del componente 4 del modelo de integridad UNHEVAL.									
Justificación:	Este indicador permite evaluar el nivel de avance en la implementación de los aspectos del componente 4 del Modelo de Integridad UNHEVAL, orientado al fortalecimiento de la transparencia, la ética pública y la mejora continua en la gestión universitaria. Su seguimiento evidencia el compromiso institucional con la cultura de integridad, la rendición de cuentas y la responsabilidad social, contribuyendo al cumplimiento de los estándares del modelo y a la consolidación de una gestión ética y confiable.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad Funcional de Control Interno e Integridad Institucional. Responsable de la ORSU.06: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: $(N/D) * 100$ Especificaciones Técnicas: N: Número de aspectos implementados del componente 4. D: Total de aspectos del componente 4 del modelo de integridad UNHEVAL. El modelo de integridad se organiza de manera sistémica en una estructura de trabajo de 9 componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional. Estos componentes son los siguientes: Compromiso de la alta dirección, Gestión de riesgos, Políticas de integridad, Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, Control interno, externo y auditoría, Comunicación y capacitación, Canales de denuncia, Supervisión y monitoreo, Encargado del modelo de integridad.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Modernización Unidad Funcional de Control Interno e Integridad Institucional 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Funcional de Control Interno e Integridad Institucional. Base de datos: Informe de la Unidad Funcional de Control Interno e Integridad Institucional sobre la implementación del modelo de integridad.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en relativo:	25%	50%	75%	90%						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.05 Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.									
Nombre del indicador:	Número de servicios de bienestar y apoyo académico entregados efectivamente (relacionado a los servicios que ayudan en el bienestar integral de la comunidad universitaria).									
Justificación:	Este indicador permite evaluar el nivel de alcance y aceptación de los servicios de bienestar ofrecidos por la institución, los cuales son fundamentales para promover el desarrollo integral de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo). Su monitoreo contribuye a garantizar que los programas diseñados cumplan con su propósito de mejorar la calidad de vida, prevenir problemáticas como el estrés o el abandono académico, y fomentar un ambiente propicio para el aprendizaje y la productividad.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Bienestar Universitario Responsable de la ORSU.06: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	La falta de registros unificados, como un sistema centralizado para registrar la participación en actividades de bienestar, podría dificultar la consolidación de la información.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de servicios de bienestar y apoyo académico entregados efectivamente. Se consideran a los servicios de bienestar y apoyo académico, tales como: comedor, universitario, biblioteca universitaria, transporte universitario, talleres deportivos, talleres culturales, programa deportivo de alta competencia, servicio de enfermería, servicios de medicina, servicio de psicología, servicio de odontología, servicio de obstetricia, asistencia social y psicopedagogía) que alcanzan el nivel de satisfacción satisfecho o muy satisfecho en la encuesta realizada a los estudiantes universitarios. Dicha encuesta es aplicada por la Dirección de Bienestar Universitario y contiene preguntas sobre infraestructura, equipamiento, servicios y recursos humanos.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Bienestar Universitario ↓ 1. Validación de disponibilidad de datos ↓ 2. Cálculo de indicador ↓ 3. Reporte del logro alcanzado por el indicador ↓ 4. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Bienestar Universitario. Base de datos: Informe de satisfacción de los servicios de bienestar universitario.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	9	10	11	12						

Fuente: Plan Estratégico 2025 - 2030 de la UNHEVAL



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo de RSU:	ORSU.05 Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.									
Nombre del indicador:	Número de espacios de participación ciudadana y universitaria.									
Justificación:	Este indicador permite medir la apertura y capacidad de la universidad para promover, organizar y sostener espacios deliberativos, colaborativos y propositivos, donde estudiantes, docentes, personal no docente y actores sociales externos puedan dialogar, proponer y tomar decisiones en temas de interés común.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Responsable de la ORSU.02: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de espacios en los cuales la universidad participa activamente. La participación ciudadana y universitaria es un pilar fundamental en la construcción de una universidad democrática, inclusiva y socialmente responsable. La generación de estos espacios fortalece la cultura de participación, la transparencia institucional, la gobernanza universitaria y la corresponsabilidad con el entorno. Además, permite que la universidad alinee su quehacer con las expectativas y necesidades de sus grupos de interés, lo que contribuye directamente a la mejora continua y a la legitimidad de su gestión.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria ↓ 1. Validación de disponibilidad de datos ↓ 2. Cálculo de indicador ↓ 3. Reporte del logro alcanzado por el indicador ↓ 4. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Base de datos: Resolución de miembros en las mesas de trabajo.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	5	6	7	8						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.05 Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.									
Nombre del indicador:	Número de proyectos que incorporan el enfoque intercultural.									
Justificación:	Este indicador permite evaluar el grado de transversalización del enfoque intercultural en los proyectos institucionales, reflejando el compromiso de la universidad con una educación inclusiva, pertinente y respetuosa de la identidad cultural. Además, contribuye a la equidad social, al fortalecimiento de los saberes locales y al diálogo de saberes como estrategia para el desarrollo sostenible y la transformación social.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria Responsable de la ORSU.06: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	La inclusión de comunidades puede darse de forma simbólica y no sustantiva, afectando la calidad del enfoque.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de Proyectos registrados que cumplen criterios interculturales. La incorporación del enfoque intercultural en los proyectos universitarios es esencial para promover el reconocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad cultural presente en los territorios donde la universidad interviene. Este enfoque permite que las acciones de responsabilidad social, investigación, proyección social y extensión universitaria se diseñen y ejecuten considerando las cosmovisiones, lenguas, prácticas ancestrales y formas propias de organización de las comunidades, especialmente de los pueblos indígenas y originarios.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados Unidad de Responsabilidad Social 2. Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria. Base de datos: Registro de proyectos con enfoque intercultural.									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	1	1	2	2						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR										
Objetivo de RSU:	ORSU.05 Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.									
Nombre del indicador:	Número de actividades desarrolladas con enfoque intercultural.									
Justificación:	Este indicador permite identificar y valorar el compromiso institucional con la diversidad cultural y lingüística, el diálogo de saberes y el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades culturalmente diferenciadas.									
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria Responsable de la ORSU.06: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria									
Limitaciones para la medición del indicador:	Las diferentes facultades o dependencias pueden tener interpretaciones distintas sobre lo que implica incorporar el enfoque intercultural.									
Método de cálculo:	Formula: N Especificaciones Técnicas: N: Número de actividades registradas que cumplen criterios interculturales. El enfoque intercultural en las actividades universitarias fortalece una educación inclusiva, pertinente y socialmente comprometida con la diversidad cultural del país. La promoción del enfoque intercultural en las actividades universitarias es un componente esencial para fortalecer una educación superior inclusiva, contextualizada y con sentido social. Además, fortalece la relación universidad-sociedad, promueve la interculturalidad crítica y refuerza el rol de la universidad como espacio de encuentro entre conocimientos tradicionales y científicos.									
Sentido esperado del indicador:	<table><tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>				X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente									
	Descendente									
	No definido									
Proceso de recolección y análisis:	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria Unidad de Responsabilidad Social 1.Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador 2.Validación de disponibilidad de datos 3. Cálculo de indicador 4. Reporte del logro alcanzado por el indicador 5. Análisis de los resultados alcanzados									
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria Base de datos: Registro de proyectos con enfoque intercultural									
	Línea de base:	Logros esperados:								
Año:	2025	2026	2027	2028						
Valor en absoluto:	5	5	6	6						

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	Código: POL-E01-004
		Versión: V.1.0
		Página: 56 de 74

4.3. EVALUACIÓN

Se realizará anualmente, indagando y analizando las condiciones que han impedido, dificultado o facilitado al cumplimiento de los objetivos de RSU.

Se utilizará los resultados obtenidos de la aplicación de las fichas de seguimiento e indicadores que serán reportados mediante un documento descriptivo.

V. GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

- Alianzas Estratégicas:** Son los vínculos de cooperación que la universidad establece con instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y comunidades, con el propósito de potenciar el impacto social, ambiental y académico de sus acciones. En el marco de la RSU, las alianzas estratégicas promueven la colaboración interinstitucional, el intercambio de conocimientos y la generación de soluciones conjuntas a problemáticas sociales y ambientales.
- Enfoque Intercultural:** Es la perspectiva transversal que reconoce, respeta y valora la diversidad cultural, lingüística y social presente en la comunidad universitaria y en su entorno. En la RSU, este enfoque promueve relaciones basadas en la igualdad, el respeto mutuo y el aprendizaje recíproco, contribuyendo a una formación inclusiva y pertinente que responde a las realidades multiculturales del país.
- Enfoque de Responsabilidad Social Universitaria:** Dirección del quehacer de la universidad con un enfoque de política de gestión de toda la institución, tanto en sus tres funciones esenciales — formación, investigación y extensión - como en su administración; y en el tratamiento de los impactos que genera la universidad.
- Extensión universitaria:** Es el conjunto de actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas y de servicio que la universidad desarrolla con la finalidad de difundir el conocimiento, promover la identidad cultural y fortalecer el vínculo con la sociedad. Constituye un mecanismo de integración entre la comunidad universitaria y el entorno, orientado a contribuir con el desarrollo humano, social y económico sostenible, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria N.º 30220.
- Función Transversal:** Es el enfoque que atraviesa todas las actividades académicas, investigativas y de vinculación con la sociedad, asegurando la incorporación sistemática de la Responsabilidad Social Universitaria en la gestión institucional y en el quehacer universitario, con el propósito de generar impactos positivos y sostenibles en la comunidad y el entorno.
- Grupos de interés:** Se entiende por grupos de interés a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, egresados y personal no docente) y a los actores externos (empleadores, familias, organizaciones sociales, comunidades locales, gobiernos, empresas y sociedad en general) vinculados al quehacer universitario y al cumplimiento de su responsabilidad social.
- Interculturalidad:** Es el principio que reconoce, respeta y valora la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, promoviendo el diálogo de saberes y la interacción equitativa entre diferentes

culturas. En el ámbito universitario, la interculturalidad orienta la formación profesional, la investigación y la proyección social, garantizando la inclusión, la equidad y la pertinencia social, en concordancia con la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N.º 30220.

- **Impacto de la universidad:** Cambio que se genera en las partes interesadas o en el medio ambiente, producido, en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de la universidad.
- **Impacto de la RSU:** Se entiende como el conjunto de cambios positivos, medibles y sostenibles generados por la implementación de acciones, programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria en los ámbitos social, ambiental, cultural, académico e institucional. El impacto de la RSU refleja cómo las actividades universitarias contribuyen al bienestar de la comunidad, al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de valores éticos y ciudadanos, evidenciando el compromiso de la universidad con su entorno y con la mejora continua de su gestión responsable.
- **ISO:** (Internacional Organization Standarization - Organización Internacional de Estandarización) Organización internacional encargada de establecer estándares y normas en distintos sectores con la finalidad de ordenar la gestión de una empresa.
- **Medio ambiente:** Entorno natural en donde la universidad realiza sus actividades. Incluye el aire, suelo, flora, fauna, seres humanos y sus interrelaciones.
- **Mejora continua:** Es un principio de gestión que busca el perfeccionamiento y la optimización constante de los procesos, productos o servicios de una organización.
- **Número de espacios de participación ciudadana y universitaria:** Hace referencia a la cantidad de instancias, actividades o mecanismos promovidos por la universidad que permiten la intervención activa, el diálogo y la colaboración entre la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal no docente) y los actores sociales externos (organizaciones, instituciones, comunidades, autoridades locales, entre otros). Estos espacios buscan fortalecer la democracia participativa, la transparencia, la cohesión social y el compromiso ético de la universidad con su entorno, favoreciendo la construcción conjunta de soluciones y el ejercicio de una ciudadanía responsable en el marco del enfoque de RSU.
- **ORSU:** (Objetivo de Responsabilidad Social Universitaria) Propósito estratégico que orienta las acciones institucionales hacia la generación de impactos positivos en la sociedad, mediante la



articulación de la formación profesional, la investigación y la proyección social con las necesidades y problemáticas del entorno.

- **OEI:** (Objetivo Estratégico Institucional) Es un propósito específico y medible que una entidad establece a mediano o largo plazo alineado con su misión y visión, y contribuye al cumplimiento de políticas nacionales y sectoriales.
- **PEI:** (Plan Estratégico Institucional) Instrumento de planificación de las instituciones con una visión estratégica que establecen prioridades, estrategias, objetivos, resultados, indicadores.
- **Programas:** Es un conjunto estructurado y articulado de proyectos, actividades y recursos orientados a alcanzar objetivos de mediano y largo plazo en un área específica de la función universitaria. En la Responsabilidad Social Universitaria, los programas constituyen instrumentos de gestión que organizan acciones formativas, investigativas y de proyección social, asegurando coherencia, continuidad y sostenibilidad en beneficio de la sociedad.
- **Proyección social:** Es la función universitaria orientada a la aplicación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y cultural en beneficio de la sociedad. Comprende la planificación y ejecución de programas, proyectos y actividades que responden a las necesidades del entorno social, priorizando el servicio a la comunidad y el fortalecimiento de la formación integral del estudiante, en concordancia con la Ley Universitaria N.º 30220.
- **Rendición de Cuentas en la RSU:** Es el proceso mediante el cual la universidad informa de manera transparente, participativa y verificable los resultados, impactos y uso de los recursos derivados de sus acciones de RSU. Implica generar espacios de diálogo y evaluación con los diferentes grupos de interés, fortaleciendo la confianza institucional y la mejora continua en la gestión responsable y ética de la universidad.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Es el principio que orienta las acciones universitarias hacia la protección, preservación y uso responsable del entorno natural, garantizando el equilibrio entre desarrollo institucional, bienestar humano y conservación del medio ambiente. En la RSU, implica integrar prácticas sostenibles en la docencia, investigación, gestión institucional y proyección social, fomentando una cultura ambiental responsable en toda la comunidad universitaria.
- **Transparencia:** Apertura respecto de las decisiones y actividades que afectan a la sociedad o partes interesadas y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.



- **UNHEVAL:** (Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco) Institución pública de educación superior que se gobierna por la Constitución Política del Perú, y se rige con la Ley Universitaria N.º 30220.
- **Voluntariado:** Labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidades contractuales. El voluntariado comprende actividades de interés general para la población, como: actividades asistenciales, sanitarias, de servicios sociales, cívicas, de capacitación, culturales, científicas, deportivas, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de saneamiento, vivienda, urbanismo, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado entre otras de naturaleza análoga, tendientes al bien común.
- **Voluntario/a:** Persona natural, peruana o extranjera, que promueve y realiza acciones de voluntariado en entidades públicas o privadas, zonas urbanas de poblaciones vulnerables, comunidades campesinas y nativas, rondas campesinas, centros asistenciales de salud pública, entre otras.



ANEXOS

ANEXO 01. MATRIZ DE ALINEAMIENTO A NIVEL VERTICAL:

Se busca alinear los objetivos de la Política de RSU con los ejes y lineamientos u otros elementos expresados en el Plan Estratégico Institucional.

Cuadro N° 05 Análisis vertical de la Política de Responsabilidad Social Universitaria y el Plan Estratégico Institucional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNHEVAL	OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
OEl.01. Mejorar la formación profesional integral del estudiante.	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.
<u>Acciones estratégicas:</u> AEI.01.01 Diseños curriculares actualizados para los estudiantes.	<u>Lineamientos:</u> L.01.01 Promover la transversalización del enfoque de Responsabilidad Social Universitaria en la formación académica.
OEl.03. Fortalecer la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental en la comunidad universitaria.	ORSU.01 Fortalecer la transversalización del enfoque de RSU en la formación profesional, la investigación, la proyección social y la gestión institucional, asegurando pertinencia social, sostenibilidad e inclusión en el quehacer institucional.
<u>Acciones estratégicas:</u> AEI.03.01 Plan de fortalecimiento de capacidades de responsabilidad social universitaria desarrollado para la comunidad universitaria. AEI.03.02 Programa de proyección social y extensión universitaria implementado para la comunidad universitaria.	<u>Lineamientos:</u> L.01.02 Implementar programas de sensibilización, capacitación y formación en Responsabilidad Social Universitaria dirigidos a la comunidad universitaria. L.01.03 Promover la participación de la comunidad universitaria en actividades, programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.



	L.01.04 Integrar la Responsabilidad Social Universitaria en los procesos de gestión institucional, asegurando prácticas responsables en el uso de recursos, inclusión de grupos vulnerables y sostenibilidad ambiental. L.01.05 Promover la participación de la comunidad universitaria en eventos académicos y redes de Responsabilidad Social Universitaria. L.01.06 Impulsar pasantías con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria para el fortalecimiento de capacidades dirigidos a la comunidad universitaria. L.01.07 Fortalecer los convenios y alianzas estratégicas para la sostenibilidad de los programas y proyectos. L.01.08 Monitorear y evaluar el cumplimiento de los lineamientos e indicadores de Responsabilidad Social Universitaria.
OEI.02. Fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria.	ORSU.02 Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.
<u>Acciones estratégicas:</u> AEI.02.01 Programa de fortalecimiento de capacidades de alto nivel implementado en investigación e innovación para la comunidad universitaria. AEI.02.03 Programa de producción científica e intelectual de alto impacto implementado para la comunidad universitaria. AEI.02.04 Programa de innovación y transferencia tecnológica de alto impacto implementado para la comunidad universitaria. AEI.02.05 Programa de incubación y aceleración de empresas implementado para la comunidad universitaria. AEI.02.06 Plan de financiamiento sostenible para el fomento de la investigación, innovación y emprendimiento para la comunidad universitaria.	<u>Lineamientos:</u> L.02.01 Promover la articulación entre la investigación, innovación y emprendimiento con la Responsabilidad Social Universitaria. L.02.02 Orientar la investigación hacia la solución de necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales del entorno. L.02.03 Transferir los resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el diseño de programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria. L.02.04 Integrar el emprendimiento responsable como estrategia para fortalecer la proyección universitaria y el desarrollo económico sostenible. L.02.05 Establecer alianzas estratégicas con actores públicos, privados y comunitarios para diseñar proyectos de innovación social. L.02.06 Desarrollar programas de capacitación en investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria. L.02.07 Promover la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación vinculados con la Responsabilidad Social Universitaria. L.02.08 Implementar mecanismos de registro, seguimiento y evaluación del impacto de los proyectos derivados de la investigación y la innovación. L.02.09 Difundir las buenas prácticas y experiencias exitosas que fortalezcan la innovación social universitaria.



OEI.03. Fortalecer la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental en la comunidad universitaria.	ORSU.03 Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.
<u>Acciones estratégicas:</u> AEI.03.01 Plan de fortalecimiento de capacidades de responsabilidad social universitaria desarrollado para la comunidad universitaria. AEI.03.02 Programa de proyección social y extensión universitaria implementado para la comunidad universitaria.	<u>Lineamientos:</u> L.03.01 Implementar programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y de Proyección Social orientados a responder a necesidades prioritarias del entorno. L.03.02 Promover la participación de docentes y estudiantes en proyectos de proyección social y extensión universitaria. L.03.03 Reconocer la labor académica y formativa desarrollada en el marco de proyectos culminados con impacto social comprobado. L.03.04 Promover proyectos interdisciplinarios que articulen diversas carreras profesionales en la atención de problemáticas complejas. L.03.05 Desarrollar actividades de voluntariado que promuevan el compromiso ciudadano y solidario de la comunidad universitaria. L.03.07 Promover la participación de la universidad en redes y programas nacionales e internacionales de Responsabilidad Social Universitaria y voluntariado. L.03.08 Implementar mecanismos de planificación, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos de proyección social y extensión universitaria. L.03.09 Difundir los resultados e impactos de los proyectos para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad.
OEI.04. Fortalecer la gestión institucional.	ORSU.03 Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.
<u>Acciones estratégicas:</u> AEI.04.05 Alianzas estratégicas implementadas para la comunidad universitaria.	<u>Lineamientos:</u> L.03.06 Establecer alianzas estratégicas con actores sociales, gobiernos locales, regionales y organizaciones comunitarias para la ejecución de proyectos conjuntos.



OEI.03. Fortalecer la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental en la comunidad universitaria.	ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.
<u>Acciones estratégicas:</u> AEI.03.03 Plan de sostenibilidad ambiental implementado para la comunidad universitaria.	<u>Lineamientos:</u> L.04.01 Incorporar la educación ambiental en las funciones de formación profesional, investigación y proyección social. L.04.02 Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y formación en sostenibilidad ambiental dirigidas a toda la comunidad universitaria. L.04.03 Diseñar proyectos y actividades que respondan a problemáticas ambientales locales y regionales, fortaleciendo la responsabilidad social de la universidad. L.04.04 Promover la participación de docentes, estudiantes y personal no docente en iniciativas y campañas de sostenibilidad ambiental. L.04.05 Impulsar proyectos de voluntariado ambiental con impacto en la comunidad universitaria y en la sociedad. L.04.06 Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades del plan de sostenibilidad ambiental. L.04.07 Difundir los logros e impactos de las acciones ambientales para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia institucional.
OEI.04. Fortalecer la gestión institucional	ORSU.05 Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.
<u>Acciones estratégicas:</u> AEI.04.04 Sistemas administrativos implementados con integridad para la comunidad universitaria.	<u>Lineamientos:</u> L.05.01 Implementar los criterios del modelo de integridad universitaria en los procesos de gestión institucional. L.05.02 Garantizar la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad, promoviendo la transparencia y la confianza institucional. L.05.07 Monitorear y evaluar de manera sistemática los avances en integridad, bienestar, participación e interculturalidad en la universidad.



OEI.01. Mejorar la formación profesional integral del estudiante.	ORSU.05 Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.
<u>Acciones estratégicas:</u> AEI.01.04 Servicio de bienestar integral universitario y apoyo académico implementado para los estudiantes.	<u>Lineamientos:</u> L.05.03 Desarrollar y fortalecer servicios de bienestar universitario y apoyo académico que contribuyan a la salud física, mental y social de la comunidad universitaria. L.05.07 Monitorear y evaluar de manera sistemática los avances en integridad, bienestar, participación e interculturalidad en la universidad.
OEI.03. Fortalecer la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental en la comunidad universitaria.	ORSU.05 Impulsar una gestión institucional participativa y transparente que promueva el bienestar integral de la comunidad universitaria y la articulación con los grupos de interés.
<u>Acciones estratégicas:</u> AEI.03.01 Plan de fortalecimiento de capacidades de responsabilidad social universitaria desarrollado para la comunidad universitaria. AEI.03.02 Programa de proyección social y extensión universitaria implementado para la comunidad universitaria.	<u>Lineamientos:</u> L.05.04 Crear y consolidar espacios permanentes de participación, diálogo y concertación entre la universidad y sus grupos de interés. L.05.05 Diseñar e implementar proyectos académicos y de proyección social con enfoque intercultural. L.05.06 Desarrollar actividades culturales y académicas que promuevan el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural. L.05.07 Monitorear y evaluar de manera sistemática los avances en integridad, bienestar, participación e interculturalidad en la universidad. L.05.08 Difundir los resultados alcanzados para fortalecer la cultura de mejora continua, la transparencia y la corresponsabilidad institucional.

Fuente: Elaboración propia



ANEXO 02. MATRIZ DE ALINEAMIENTO A NIVEL HORIZONTAL:

Se busca articular los lineamientos de la Política de RSU con otras Políticas vigentes de la UNHEVAL, este análisis, en consecuencia, involucra realizar un relacionamiento entre objetivos y lineamientos, con el propósito de verificar su coherencia y/o complementariedad.

Cuadro N° 06 Análisis horizontal de la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL y la Política General de Investigación de la UNHEVAL⁴

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNHEVAL	
OBJETIVO	LINEAMIENTO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATÉGIA ESPECÍFICA
ORSU.02 Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.	L.02.01 Promover la articulación entre la investigación, innovación y emprendimiento con la Responsabilidad Social Universitaria.	OE.02.02 Incrementar la producción científica de alta calidad de los investigadores, fomentando la colaboración interdisciplinaria, multidisciplinar, transdisciplinar y el uso y aplicación de la inteligencia artificial.	EE 2.3: Estrategia de promoción de la colaboración entre áreas de investigación.
	L.02.02 Orientar la investigación hacia la solución de necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales del entorno.		EE 2.4: Estrategia de mejora continua de la calidad de la investigación.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	La investigación científica en la universidad no solo desarrolla altos estándares de calidad, sino que esté alineada con las necesidades reales de la sociedad, fomentando soluciones innovadoras, colaborativas y socialmente responsables. De este modo, la Responsabilidad Social Universitaria se convierte en un eje articulador que da sentido y orientación al quehacer investigativo.		

⁴ Aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 1874-2024-UNHEVAL



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 67 de 74

ORSU.02 Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.	L.02.03 Transferir los resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el diseño de programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	OE.02.03 Fomentar la participación de los estudiantes en líneas de investigación e innovación de interés para la comunidad universitaria y la sociedad en general.	EE 3.2: Estrategia de promoción de la innovación y la creatividad.
	L.02.07 Promover la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación vinculados con la Responsabilidad Social Universitaria.		EE 3.3: Estrategia de identificación de necesidades de la comunidad.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	<i>La innovación con sentido social y el reconocimiento sistemático de las necesidades comunitarias aseguran que los proyectos de investigación y emprendimiento no solo respondan a intereses académicos, sino también a las prioridades locales y regionales. Esto permite que la universidad este comprometida con la transformación social, impulsando iniciativas investigativas que generan valor público y fortalecen la vinculación universidad-sociedad.</i>		
ORSU.02 Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.	L.02.04 Integrar el emprendimiento responsable como estrategia para fortalecer la proyección universitaria y el desarrollo económico sostenible.	OE.02.04 Desarrollar habilidades y capacidades emprendedoras en la comunidad universitaria.	EE 4.1: Estrategia de capacitación en emprendimiento.
			EE 4.2: Estrategia de identificación de necesidades /problemas globales de la comunidad.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	<i>La capacitación en emprendimiento fortalece las competencias de estudiantes y docentes para generar proyectos sostenibles con impacto, mientras que la identificación de problemas globales y locales permite enfocar dichos esfuerzos hacia necesidades reales y prioritarias. En conjunto, estas estrategias aseguran que la articulación entre investigación, innovación y RSU se traduzca en acciones concretas que contribuyan al bienestar colectivo, fortaleciendo el rol transformador de la universidad en la sociedad.</i>		
ORSU.02 Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social	L.02.03 Transferir los resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el diseño de programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	OE.02.05 Implementar procesos de transferencia tecnológica resultado de las investigaciones hacia la sociedad generando impactos sociales, económicos y ambientales positivos.	EE 5.1: Estrategia de capacitación en transferencia tecnológica



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 68 de 74

Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.	L.02.05 Establecer alianzas estratégicas con actores públicos, privados y comunitarios para diseñar proyectos de innovación social.		EE 5.2: Estrategia de identificación de tecnologías con potencial de transferencia.
	L.02.06 Desarrollar programas de capacitación en investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica con enfoque de Responsabilidad Social Universitaria.		EE 5.3: Estrategia de transferencia tecnológica a empresas y organizaciones.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	La sinergia entre estos lineamientos permite que los proyectos de proyección social no solo tengan un enfoque solidario o asistencial, sino que se conviertan en iniciativas estratégicas de impacto, sustentadas en la ciencia y tecnología, con alto potencial de sostenibilidad, escalabilidad e incidencia territorial. Esta articulación fortalece el rol de la universidad como agente de transformación y desarrollo regional.		
ORSU.02 Integrar los resultados de investigación, innovación y emprendimiento en las acciones de Responsabilidad Social Universitaria, asegurando su aplicación práctica y su contribución efectiva al desarrollo sostenible y a la transformación social del entorno.	L.02.08 Implementar mecanismos de registro, seguimiento y evaluación del impacto de los proyectos derivados de la investigación y la innovación.	OE.02.02 Incrementar la producción científica de alta calidad de los investigadores, fomentando la colaboración interdisciplinaria, multidisciplinar, transdisciplinar y el uso y aplicación de la inteligencia artificial.	EE 2.1: Estrategia de reconocimiento y premiación a la producción científica.
	L.02.09 Difundir las buenas prácticas y experiencias exitosas que fortalezcan la innovación social universitaria.		
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	El reconocimiento institucional no solo debe enfocarse en la productividad científica, sino también en su aplicación social y en la integración de I+D+i+e con la Responsabilidad Social Universitaria. Así, se promueve una cultura investigativa orientada al bien común, y se refuerza el prestigio y compromiso de la universidad con una ciencia abierta, pertinente y transformadora.		

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 07 Análisis horizontal de la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL y la Política Ambiental de la UNHEVAL⁵

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNHEVAL	
OBJETIVO	LINEAMIENTO	OBJETIVO	LINEAMIENTO
ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	L.04.01 Incorporar la educación ambiental en las funciones de formación profesional, investigación y proyección social.	OAM.01 Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible.	L.01.01 Incorporar la sostenibilidad ambiental en los planes de estudio y perfiles de egreso de los estudiantes.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Ambos objetivos y lineamientos se integran para construir una universidad sostenible, donde la educación ambiental es parte del currículo, la práctica institucional y la proyección social. Asimismo, se fortalece el compromiso institucional con la formación profesional para el desarrollo sostenible, contribuyendo a la formación de profesionales ambientalmente responsables.		
ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión	L.04.03 Diseñar proyectos y actividades que respondan a problemáticas ambientales locales y regionales, fortaleciendo la responsabilidad social de la universidad.	OAM.02 Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.	L.02.01 Fomentar el desarrollo de actividades ambientales dentro de los cursos formativos de las escuelas profesionales.

⁵ Aprobado con Resolución Rectoral N° 0498-2024-UNHEVAL



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 70 de 74

responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	L.04.04 Promover la participación de docentes, estudiantes y personal no docente en iniciativas y campañas de sostenibilidad ambiental.		
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos se complementan al promover una cultura ambiental universitaria que trasciende las aulas y se refleja en proyectos y actividades pertinentes al contexto local y regional. En conjunto, articulan un enfoque integral que une formación, investigación y proyección social para contribuir al desarrollo sostenible del entorno.		
ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	L.04.03 Diseñar proyectos y actividades que respondan a problemáticas ambientales locales y regionales, fortaleciendo la responsabilidad social de la universidad.	OAM.02 Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.	L.02.02 Promover el desarrollo de actividades en proyección social a fin de contribuir a la solucionar la problemática ambiental de nuestra región.
	L.04.05 Impulsar proyectos de voluntariado ambiental con impacto en la comunidad universitaria y en la sociedad.		L.02.03 Conformar y fortalecer las comisiones ambientales por facultades y de voluntariado estudiantil.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Al promover el desarrollo de actividades de proyección social orientadas a resolver problemáticas ambientales regionales, concreta el enfoque de sostenibilidad en el vínculo universidad-sociedad, permitiendo que los conocimientos académicos se apliquen en contextos reales con pertinencia territorial. Asimismo, se impulsa la conformación y fortalecimiento de comisiones ambientales por carreras profesionales y de voluntariado estudiantil, refuerza la dimensión organizacional y participativa del enfoque ambiental, creando espacios institucionales y comunitarios de acción sostenida.		
ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	L.04.03 Diseñar proyectos y actividades que respondan a problemáticas ambientales locales y regionales, fortaleciendo la responsabilidad social de la universidad.	OAM.03 Fomentar y fortalecer los proyectos de investigación e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental para solucionar los problemas ambientales.	L.03.01 Fomentar el desarrollo de investigaciones e innovaciones tecnológicas con orientación ambiental.
			L.03.02 Promover la publicación de las investigaciones con orientación ambiental en revistas indexadas y otros.



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 71 de 74

Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Al fomentar la generación y difusión de conocimiento científico ambientalmente responsable, con impacto tanto en la formación profesional como en el desarrollo sostenible del entorno. Esta relación fortalece el compromiso institucional con la investigación aplicada, pertinente y con valor público, elevando además la visibilidad académica de la universidad en el ámbito de la sostenibilidad.		
ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	L.04.02 Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y formación en sostenibilidad ambiental dirigidas a toda la comunidad universitaria.	OAM.01 Promover la educación y cultura ambiental en el campus a fin de consolidarnos como universidad sostenible.	L.01.02 Promover la actualización permanente de la comunidad universitaria en temas ambientales prioritarios.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Se contribuye al desarrollo de una comunidad universitaria ambientalmente consciente, comprometida con la sostenibilidad y preparada para actuar como agente de cambio tanto dentro como fuera del entorno universitario.		
ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	L.04.05 Impulsar proyectos de voluntariado ambiental con impacto en la comunidad universitaria y en la sociedad.	OAM.02 Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.	L.02.03 Conformar y fortalecer las comisiones ambientales por facultades y de voluntariado estudiantil.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Se impulsa el cambio actitudinal y la formación en prácticas sostenibles, el otro crea las estructuras institucionales necesarias para organizar, liderar y expandir esas acciones en cada facultad y con el involucramiento del estudiantado. Esta complementariedad asegura que la sostenibilidad ambiental no sea solo un tema formativo, sino también una práctica colaborativa y con impacto real en la gestión institucional y el entorno.		



ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	L.04.06 Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades del plan de sostenibilidad ambiental. L.04.07 Difundir los logros e impactos de las acciones ambientales para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia institucional.	OAM.05 Monitorear el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia del cuidado del medio ambiente.	L.05.01 Monitorear el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia del cuidado del medio ambiente.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Estos lineamientos crean un circuito integral de gestión ambiental universitaria: cumplimiento normativo, monitoreo constante, evaluación de resultados y comunicación transparente, consolidando a la universidad como referente en sostenibilidad y responsabilidad social.		
ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	L.04.06 Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades del plan de sostenibilidad ambiental.	OAM.06 Cumplir con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015	L.06.01 Cumplir con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001:2015
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Ambos lineamientos articulan un proceso integral: mientras uno se centra en la evaluación y control interno de la gestión ambiental, el otro garantiza que dichos procesos estén alineados con normas internacionales, fortaleciendo la credibilidad, sostenibilidad y responsabilidad social de la universidad.		

Fuente: Elaboración propia



Cuadro N° 08 Análisis horizontal de la Política de Responsabilidad Social Universitaria de la UNHEVAL y la Política de Calidad de la UNHEVAL⁶

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		POLÍTICA DE CALIDAD DE LA UNHEVAL	
OBJETIVO	LINEAMIENTO	OBJETIVO	LINEAMIENTO
ORSU.03 Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.	L.03.01 Implementar programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y de Proyección Social orientados a responder a necesidades prioritarias del entorno	OCA.01 Lograr la acreditación nacional y/o internacional de la universidad y de sus programas de estudio.	L.01.13 Implementar el plan de fortalecimiento de capacidades de responsabilidad social universitaria desarrollado para la comunidad universitaria.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Esta articulación permite que la formación en Responsabilidad Social Universitaria no solo impulse el compromiso ético y ciudadano de estudiantes, docentes y personal no docente, sino que también contribuya al cumplimiento de los criterios de mejora continua y pertinencia social establecidos en los estándares de calidad educativa.		
ORSU.03 Promover proyectos de vinculación con la sociedad que respondan de manera responsable a las necesidades del entorno, fortaleciendo la Responsabilidad Social Universitaria y el	L.03.01 Implementar programas y proyectos de Responsabilidad Social Universitaria y de Proyección Social orientados a responder a necesidades prioritarias del entorno.	OCA.01 Lograr la acreditación nacional y/o internacional de la universidad y de sus programas de estudio.	L.01.14 Impulsar la proyección social en la comunidad universitaria, garantizando su contribución con el desarrollo sostenible y las necesidades locales y nacionales. Promover la extensión cultural en la comunidad universitaria, asegurando la inclusividad, el enriquecimiento cultural y el desarrollo integral.

⁶ Aprobado con Resolución Rectoral N° 0570-2025-UNHEVAL



**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Código: POL-E01-004

Versión: V.1.0

Página: 74 de 74

compromiso ciudadano de la comunidad universitaria.			
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	En conjunto, estos lineamientos configuran un enfoque integral de responsabilidad universitaria, donde la calidad académica se legitima a través de la relevancia social y cultural de las acciones universitarias, fortaleciendo la identidad institucional y su compromiso con el país y la región.		
ORSU.04 Fortalecer la cultura ambiental en la comunidad universitaria, promoviendo prácticas sostenibles, la gestión responsable de los recursos y la conciencia ecológica en todas las actividades académicas, de investigación y de proyección social.	L.04.02 Desarrollar actividades de sensibilización, capacitación y formación en sostenibilidad ambiental dirigidas a toda la comunidad universitaria.	OAM.02 Contribuir a la solución de problemas ambientales en el ámbito de influencia de la universidad a través de la proyección social.	L.01.15 Implementar el programa de medio ambiente sostenible para la comunidad universitaria, promoviendo la responsabilidad ambiental y la preservación de los recursos naturales.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Con la sensibilización se fomenta una cultura de responsabilidad ambiental en la comunidad universitaria para generar conciencia y prácticas sostenibles, promoviendo acciones que preserven los recursos naturales y fortalezcan el compromiso ambiental tanto dentro como fuera de la universidad.		

Fuente: Elaboración propia